



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



FOLIO N° 006

**ANEXO ACTIVIDADES EMERGENTES
CONVENIO PROGRAMA BECAS ORQUESTAS PROPIAS
FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

En Santiago, a 19 de Diciembre del 2019, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N° 75.991.930-0, representada por doña Alejandra Kantor Brücher, cédula de identidad [redacted] ambas domiciliadas en Avenida Balmaceda N° 1301 (Interior), comuna de Santiago, en adelante también "La Fundación", por una parte; y por la otra "el Becado", don/doña

López	Didier	Sebastián
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (Becado)

se ha pactado el presente anexo, que forma parte integrante del Convenio Programa Becas Orquestas Propias, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Antecedentes.

Con fecha 01 de Marzo del año 2019, las partes suscribieron un Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, donde se estipula que el Becario desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

SEGUNDO: Objeto del Anexo.

Mediante el presente instrumento, las partes acuerdan que la Fundación realizará, de manera extraordinaria, un aporte económico adicional a la beca otorgada por el Convenio Programa Orquestas Propias, suscrito entre las partes, en razón de la participación del Becado en la actividad "Intervención Musical Santiago Emprende", a realizarse el día 20 de Diciembre del año 2019 en la ciudad de Santiago.

El aporte adicional que por este acto entrega la Fundación al Becado, asciende a la suma de \$ 30.000.

En caso de suspensión de la actividad, se acordará la participación del becario en otro evento de características similares sujeta a su disponibilidad y la de la Fundación.

CMW



CHILE LO
HACEMOS
TOD OS



TERCERO: Subsistencia.

Las partes declaran que, en todo aquello no modificado por este anexo, se mantiene subsistente el Convenio Programa Becas Propias, suscrito con fecha 01 de Marzo del 2019.

CUARTO: Personerías.

La personería de doña Alejandra Kantor para representar a la Fundación, consta en escritura pública de fecha 17 de Julio de 2018, otorgada ante la Notaría de don Eduardo Diez Morello.

QUINTO: Firma y copias.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

mw



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



(Sección de Firmas)

Sebastián López Dider
(NOMBRE BECADO)

[Handwritten Signature]
(FIRMA BECADO)

Alejandra Kantor Brücher
Alejandra Kantor Brücher
Directora Ejecutiva

Fundación Nacional de Orquestas
Juveniles e Infantiles de Chile

111